

H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal Administración 2012 2015

XXIX SESIÓN EXTRAORDINARIA

다. 다. en su carácter de Presidente Municipal periodo 2012-2015, la cual se realiza bajo el siguiente orden del Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo ésta convocada y presidida por el Dr. Rosendo Pérez Lepe de cabildo dentro de la Presidencia Municipal ubicada en Hidalgo #4, se reunieron los CC Regidores Atengo, Jalisco siendo las 15:30 horas del día jueves, integran este H. Ayuntamiento 8 el fin de celebrar 17 de septiembre de 2015, en el salón Ш Vigésima Novena Sesión

- Lista de Asistencia
- Declaración de Quórum legal
- Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se AUTORICE al MUNICIPIO DE ATENGO **MODIFICATORIO 2015** CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN NUEVA. PRIMERA ETAPA, OBRA DE CONTINUACIÓN EN LA CABECERA MUNICPAL MEDIANTE EL PROGRAMA PROSSAPYS POZO EXISTENTE CABO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: CAMBIO DE EQUIPO DE BOMBEO EN JALISCO, celebrar CONVENIO con LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA para LLEVAR A "MESA DE SOT TIMBRES", SUSTITUCIÓN DE LINEA
- Clausura de la Sesión

Una vez dado a conocer el orden del día se procede al desahogo de los puntos del mismo

UNO.-En esta sesión hubo la asistencia de los regidores:

- D. Rosendo Pérez Lepe
- N Domitila Zepeda Solórzano
- Celia Landeros Ramos
- 4 C. Juaquin Sánchez GonzálezC. Ma. Cruz Santana Flores

- C. Ing. Manuel Sánchez Andrade
- C. José de Jesús Hernández González
- œ José Agustín Dueñas Álvarez
- ဖ Lucila Gómez Murguía

regidores, por lo que el Presidente Municipal el Dr. Rosendo Pérez Lepe declaró instalada legalmente la DOS.- Dado lo anterior se desprende la existencia del quórum legal con la asistencia de 09 (NUEVE) sesión; siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

EXISTENTE "MESA DE LOS TIMBRES", SUSTITUCIÓN DE LÍNEA Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN NUEVA. PRIMERA ETAPA, OBRA DE CONTINUACIÓN EN LA JALISCO, celebrar CONVENIO con LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA para LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: CAMBIO DE EQUIPO DE BOMBEO EN POZO CABECERA MUNICPAL MEDIANTE EL PROGRAMA PROSSAPYS MODIFICATORIO 2015 TRES.- Propuesta del Presidente Municipal a fin de que se AUTORICE al MUNICIPIO DE ATENGO

En el desahogo del presente punto, se considera lo siguiente:

incremento en el presupuesto de la obra en cuestión, es debido a de Apoyo a Municipios, de la Comisión Estatal del Agua, en el cual argumenta Se da lectura al oficio número DAM-624/2015 suscrito por el Ing. Ernesto Marroquín Álvarez, Director consideraron...impactando principalmente la excavación de zanjas en roca. "conceptos de trabajo que no se que el motivo por el

MARTÍNEZ RAMOS y LIC. JOEL ADOÑO ORGANISTA. Una vez discutido, el presente punto, se somete a votación, y SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA, siendo 09/09 regidores presentes, con la ausencia de los regidores ING. MIGUEL ÁNGEL

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE MAYORÍA CALIFICADA LOS SIGUIENTES ACUERDOS: EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR

All & Range Chropa C

Solo Januario Co Jangam



H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal

Hdministración 2012 2015

XXIX SESIÓN EXTRAORDINARIA

RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA. AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA; CAMBIO DE EQUIPO DE BOMBEO EN POZO EXISTENTE "MESA DE LOS TIMBRES", PRIMERO.-CELEBRAR EL PROGRAMA PROSSAPYS PRIMERA ETAPA, OBRA DE CONTINUACIÓN EN LA CABECERA MUNICPAL MEDIANTE SUSTITUCIÓN DE LÍNEA Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN NUEVA. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATENGO JALISCO, Y FORMALIZAR EL PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA **MODIFICATORIO 2015** EN LO SUCESTVO "CEA" POR LO ANTERIOR, EN LO SUCESTVO "EL ACCIONES Y

DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 43/100 M.N.) LA CLAUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 588,218.43 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEGUNDO.-"CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO EN

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA;

TOTAL	RECURSOS MUNICIPALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS FEDERALES
100.00%	_ES 20.00%	10.00%	70.00%
₩.	₩	.()	-₩
588,218.43	117,643.69	58,821.84	411,752.90

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E INDIRECTOS

INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE "CEA" SE LO SOLICITE AL PORCENTAJE "AYUNTAMIENTO": NECESARIO AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL CUANDO LA QUE "EL QUE LE CORRESPONDE APORTAR_Y AYUNTAMIENTO" APRUEBE POR OBRA INCREMENTE EL COSTO QUE SE DESCRITO EN MÁS ESCRUTO HA ESTABLECIDO 四 MISMO, 四四四 CUANDO 25% PRESENTE

FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) DEL PODER EJECUT. MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO. **"EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA** A **"CEA"** REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE QUE "CEA" GIRE A LA SI EJECUTIVO DEL ECRETARÍA DE PLANEACIÓN, **ESTADO** 뭐 JALISCO A S

PROPORÇIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA APROVECHAMIENTO LICENCIAS TARDAR 30 TERRENO O DE CONSTRUCCIÓN, (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, **AYUNTAMIENTO**" 머 ZONA FEDERAL OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEA", A MAS \prec DERECHOS SUELO, ST A S D E CORRESPONDAN

LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A

Troff

K

, smore alsupa. (

Hidalgo # 4 Atengo, Jalisco, México Tel: 01 (349) 771 0590,<u>Fax:101(349) 771 0214</u>



Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal Hdministración 2012 2015

PRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA XXIX SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONCLUSIÓN E INGRESAR LOS ESTUDIOS MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, CUBRIR LOS COSTOS ASOCIADOS A LOS TRABAJOS HASTA SU **ESPECIALIZADO** AUTORIZACIÓN. SOLICITADA Y EFECTUAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONTAR CON LA MENCIONADA CORRESPONDIENTES EL CASO DE REQUERIR ESTUDIOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN OBRA, PARA AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CONSIDERANDO ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS 四 Y/O TRÁMITES ANTE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES S CASO SELECCIONAR Y CONTRATAR UN PROVEEDOR 5 INFORMACIÓN Y/O TRÁMITES REQUERIDOS COMPLEMENTARIA

ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO. EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, CUARTO,-"EI APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO. AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "CEA", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE

QUINTO.- "CEA" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y/O APROBADO POR LA "CEA" CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN

ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEKE NECESARIAS A CEA, QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O SEXTO.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCION ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEA", QUIEN LAS

AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS CONCLUIDOS Y "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ ACCIONES DE GESTORIA PARA EQUIPAR Y ELECTRIFICAR EL POZO PARA PONERLO EN FUNCIONAMIENTO CONFORME A LOS SÉPTIMO.- "CEA" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTAL, RESULTADOS DE "EL AYUNTAMIENTO" SE LA AUTORIZACIÓN, CONDICIONADA O EXENCIÓN EN MATERIA DE AIMPACTO OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO

DE AIMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, CONFORME A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN, CONDICIONADA O EXENCIÓN EN MATERIA DE AIMPAÇTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE LINEAMIENTOS

xm.dog.ogais.www

Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal

Haministración 2012 2015

DA ÚTIL. NICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS RECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU XXIX SESIÓN EXTRAORDINARIA

OCTAVO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ATENGO JALISCO, UNA VEZ ENTREGADA POR "CEA", POR LO QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, BENEFICIADO CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. QUE "EL AYUNTAMIENTO" CONTINUARA HACIENDOSE CARGO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, EN DICHO MUNICIPIO

NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRASAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA. DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, **NOVENO.-** LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA OBRA : LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A **"CEA"** EN DICHAS FUERA

DÉCIMO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIÁ SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEA" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO"

DOMICILIO PRESENTE O FUTURO RENUNCIANDO EXPRESAMENTE APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, **DÉCIMO PRIMERO.- "CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO"** CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O ₽ FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU

4

SINDICO Y AL TITULAR DE LA CONVENIO DE COLABORACIÓN **DÉCIMO SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HAÇIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DERIVADO 띮

C. Domitila Zepeda Solórzano Regidor

C. Juaquin Sánchez González Regidor

Regidor Celia Landeros I Dr. Rosendo Pérez Lepe Presidente Municipal

anano Regidor Ma. Cruz Santana Flores Le

H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.

Administración 2012 2015

XXIX SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sánchez Andrade

C. Ing. N Regidor

losé de Jesús Hernández González

C. José Agustín Dueñas Álvarez J. ABustin Overas

ucila Gómez Murguía

